



Universidad Interamericana de Puerto Rico  
Recinto de Aguadilla  
Programa de Certificados Técnicos InterTec

## Secuencial Certificado de Estética Integral CEST – CÓDIGO 842

ESTUDIANTES ADMITIDOS, READMITIDOS O CON CAMBIO DE CONCENTRACIÓN  
A PARTIR DE ENERO 2022

VIGENCIA: ENERO 2022

### PRIMER SEMESTRE

CÓDIGO	CURSO	CRS.
CEST 0110	Introducción a la estética	3
CEST 0120	Anatomía y Fisiología Aplicada	3
CEST 0130	Fundamentos del Masaje	3
CEST 0140	Técnicas de Depilación	3
CEST 0210	Tratamientos Faciales	4
<b>TOTAL</b>		<b>16</b>

### SEGUNDO SEMESTRE

CÓDIGO	CURSO	CRS.
CEST 0150	Maquillaje Profesional	3
CEST 0220	Tratamientos Corporales	4
CEST 0230	Aromaterapia y Ambientación	3
CEST 0310	Práctica de Estética Integral (Requisitos: CEST 0110, CEST 0120, CEST 0130, CEST 0140 y CEST 0150)	6
<b>TOTAL</b>		<b>16</b>
<b>TOTAL CRÉDITOS</b>		<b>32</b>

Este certificado prepara al estudiante en el desarrollo de destrezas y conocimientos generales en el campo de la salud y el cuidado de la piel. El estudiante adiestrado recibirá las competencias para poder trabajar en oficinas de dermatólogos, en salones de belleza, salones de Spa o como propietarios de su propia clínica de estética.

Es requisito el uniforme en el salón de clases.

#### Práctica Supervisada:

1. No se podrá comenzar la práctica de no haber aprobado los siguientes cursos:  
CEST 0110, CEST 0120, CEST 0130, CEST 0140 y CEST 0150.

2. La práctica supervisada que requiere realice en un escenario de trabajo real como parte de los requisitos del grado. Completar 210 horas en el centro de práctica.
3. Estos centros externos pueden ser agencias estatales y federales, hospitales y organizaciones no gubernamentales, entre otras. En algunos casos la junta o agencia reglamentadora de la profesión requiere que el estudiante cumpla con ciertos requisitos para poder participar en dicha práctica.
4. Es responsabilidad del estudiante mantenerse informado de dichos requisitos y asegurarse que puede cumplir con éstos, para poder completar el requisito de la práctica supervisada.
5. Será responsabilidad del estudiante cumplir con los requisitos del centro externo para poder realizar su práctica.
6. Dichos requisitos pueden ser, dependiendo del centro de práctica, certificado de salud, certificado de antecedentes penales negativo o cualquier otro que la institución o centro de práctica exija.
7. Del estudiante negarse o de no poder cumplir con cualquiera de ellos, podría verse imposibilitado de realizar su práctica y, en consecuencia, no aprobar el curso de práctica ni cumplir con los requisitos de graduación de su programa académico.

Nota: Todo estudiante debe cumplir con todo lo requerido en el Catálogo del Programa de Certificados Técnicos disponible en la página de internet [aguadilla.inter.edu](http://aguadilla.inter.edu). La evaluación oficial del estudiante es realizada por la Oficina de Registraduría y la cuota de graduación se le cobra en la matrícula en el segundo semestre.

Los cursos de concentración deben aprobarse con nota mínima de C, y en la práctica se requiere nota mínima de B.